



Universidad Nacional de San Juan

CONSEJO SUPERIOR

— \*\*\* —

30°  
AÑOS  
1994 | 2024

CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL  
**AUTONOMÍA  
UNIVERSITARIA**

SAN JUAN,

02 AGO 2024

VISTO:

El Expediente N° 13-41-2024, caratulado: "Presidente del CICITCA. E/2da. Convocatoria a Becas Cofinanciadas UNSJ-INTA – Fundación ArgenINTA"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las presentes actuaciones la Presidencia del Consejo de Investigaciones Científicas, Técnicas y de Creación Artística (CICITCA) eleva la propuesta de Segunda Convocatoria a Becas Cofinanciadas UNSJ – INTA – Fundación ArgenINTA.

Que aclara en su presentación que en el año 2022 se llevó a cabo la Primera Convocatoria de Becas Cofinanciadas entre dichas Instituciones, otorgando seis Becas para alumnos avanzados de diferentes carreras, obteniendo buenos resultados la Convocatoria; razón por la cual se suscribió en Abril de 2024, un nuevo Convenio Específico de Cooperación Académica con los mismos Organismos para dar continuidad al Sistemas de Becas Cofinanciadas.

Que atento a ello, en Julio del corriente año, la Directora de la Estación Experimental Agropecuaria San Juan del INTA solicita la apertura de una Segunda Convocatoria a Becas Cofinanciadas, proponiendo cinco perfiles importantes para el desarrollo productivo provincial, con tutores del INTA y de la UNSJ (copia agregada a fs.19/20); y sugiriendo el CICITCA para tal fin, el Cronograma de la misma.

Que a fs.3/18 se encuentra agregada copia del Convenio Específico de Cooperación Académica celebrado el día 11/04/2024 entre nuestra Universidad, (Corresponde a RESOLUCIÓN N° **067 / 24** -CS) //.-



Universidad Nacional de San Juan  
CONSEJO SUPERIOR

— \*\*\* —

30<sup>o</sup>  
AÑOS  
1994 | 2024

CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL  
**AUTONOMÍA**  
**UNIVERSITARIA**

II.-

el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y la Fundación ArgenINTA, con el Objeto de "...establecer un Sistema de Becas ejecutadas por el INTA y la UNIVERSIDAD, destinado a los alumnos/as avanzados de carreras de grado de la UNIVERSIDAD para que desarrollen prácticas de estudio e investigación en la Estación Experimental Agropecuaria San Juan de INTA y los agentes de extensión que dependen de ella. Las Becas promoverán una asistencia económica a los beneficiarios, a fin de que éstos últimos puedan acceder a espacios de investigación y especialización en la materia de su carrera profesional".

Que la Comisión de Investigación y Creación del Consejo Superior opina a través del Dictamen N° 03/24, sugiriendo "...aprobar la Segunda Convocatoria a Becas Cofinanciadas UNSJ-INTA-Fundación ArgenINTA, de acuerdo con los propuestos en folios 19 y 20...", y a continuación detalla el período de inscripción, cantidad de Becas a otorgar, vigencia de las mismas, estipendio mensual y la descripción de los 5 perfiles propuestos por el INTA.

Que el Consejo Superior, en oportunidad del tratamiento del tema en examen, aprobó por unanimidad de sus Miembros presentes el Dictamen de la Comisión que antecede y dispuso la emisión del acto resolutivo correspondiente con fecha 02/08/2024, sin esperar la aprobación del Acta donde se consideraron las actuaciones de referencia.

Por ello, en uso de sus atribuciones y de acuerdo con lo resuelto en sesión del día 01 de Agosto de 2024 (Acta N° 06/24-CS).

(Corresponde a RESOLUCIÓN N° 067 /24 -CS)

II.-



Universidad Nacional de San Juan  
CONSEJO SUPERIOR

— \*\*\* —

**30°**  
AÑOS  
1994 | 2024  
CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL  
**AUTONOMÍA  
UNIVERSITARIA**

//3.-

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Convocatoria 2024 a Becas Internas de Investigación y Creación de la Universidad Nacional de San Juan - Cofinanciadas con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y la Fundación ArgenINTA, en la Categoría de Estudiantes Avanzados y en las líneas de investigación que se especifican en el presente artículo, donde se consignan los tutores de cada Organismo y las carreras inherentes; todo ello, en el marco del Convenio Específico de Cooperación Académica celebrado entre las tres Instituciones el 11/04/2024 y de conformidad a lo establecido en la Ordenanza N° 51/23-CS; la que deberá ajustarse al siguiente Cronograma:

► **CRONOGRAMA**

- **Período de Inscripción:** Desde el 12/08/2024 al 31/09/2024.
- **Vigencia:** Desde el 01/12/2024 al 30/11/2025.
- **Número de Becas:** Cinco (5).
- **Estipendio mensual:** El equivalente al sueldo bruto (considerando sólo las cifras remunerativas y bonificables) de un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación Simple y sin antigüedad, que se irá actualizado con los Acuerdos Paritarios.

► **PERFILES**

**Perfil N° 1:** Uso de datos satelitales como herramienta para la evaluación de dinámica en las propiedades físicas, químicas y biológica del suelo en distintos sistemas productivos del árido de San Juan.

(Corresponde a RESOLUCIÓN N° **067 / 24** -CS)

//.-



Universidad Nacional de San Juan  
CONSEJO SUPERIOR

— \*\*\* —

30°  
AÑOS  
1994 | 2024  
CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL  
**AUTONOMÍA  
UNIVERSITARIA**

//4.-

Tutor INTA: Esteban Raúl Tapia

Tutor UNSJ: Daniel Flores

Destinado a estudiantes de las carreras: Licenciatura en Biología, Ingeniería Agronómica, Ingeniería en Agrimensura, Licenciatura en Geografía, Licenciatura en Geología, Arquitectura.

**Perfil N° 2:** Restauración de ambientes degradados por la actividad minera con especies nativas

Tutor INTA: Gonzalo Roqueiro

Tutor UNSJ: Carola Meglioli

Destinado a estudiantes de las carreras: Licenciatura en Biología, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Química.

**Perfil N° 3:** La gobernanza territorial del agua en San Juan; formas actuales y alternativas posibles de participación

Tutor INTA: Juan Jesús Hernández

Tutor UNSJ: Federico Sanna

Destinado a estudiantes de las carreras: Licenciatura en Ciencias Políticas, Abogacía, Licenciatura en Sociología, Profesorado en Sociología, Arquitectura.

**Perfil N° 4:** Nuevas estrategias de riego deficitario en olivo para ahorro de agua y energía en el contexto de la mega-sequía de la Región Cuyana.

Tutor INTA: Pierluigi Pierantozzi

Tutor UNSJ: Luciana Gentili

Destinado a estudiantes de las carreras: Ingeniería Agronómica, Ingeniería Civil (orientación Hidráulica).

(Corresponde a RESOLUCIÓN N° 067 / 24 -CS)

//.-



Universidad Nacional de San Juan  
CONSEJO SUPERIOR

— \*\*\* —

**30°** CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL  
AÑOS **AUTONOMÍA**  
1994 | 2024 **UNIVERSITARIA**

//5.-

**Perfil N° 5:** Impacto de estrategias de riego deficitario sostenido y controlado sobre el crecimiento vegetativo y la productividad en el cultivo del pistachero (*Pistacia vera*\_ I.).

Tutor INTA: Mónica Ruiz

Tutor UNSJ: Gonzalo Sánchez

Destinado a estudiantes de las carreras: Ingeniería Agronómica, Ingeniería Civil (orientación Hidráulica) y Licenciatura en Biología.-

ARTÍCULO 2°.- Disponer que el Rectorado de esta Casa de Altos Estudios, a través de las Secretarías de Ciencia y Técnica, lleve a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento a la Convocatoria aprobada por el artículo precedente.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

RESOLUCIÓN N° **067 / 24**-CS



  
ANDREA ROJAS  
CONSEJERA ESTUDIANTE  
CONSEJO SUPERIOR - U.N.S.J.

  
Mg. Ing. TADEO BERENGUER  
PRESIDENTE  
CONSEJO SUPERIOR - U.N.S.J.